



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA UCM

Margarita Barrio Mozo

VOCALES:

LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Esther Hernández Carrillo

**JEFA DE LA SECCION DE GASTOS-
INTERVENCIÓN.**

María Isabel Ramos Gallardo

SECRETARIA:

**JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA UCM**

Ana María Serantes Vilar

MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Juntas de la Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM), siendo las 10.30 horas del día 20 de abril de 2018, se reúnen, constituidas en Mesa de Contratación, las personas indicadas al margen, que de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente han de proceder a la valoración de la justificación de la proposición identificada como anormal o desproporcionada, así como al estudio y consideración del informe técnico emitido por la Dirección de Obras y Mantenimiento de la UCM, correspondiente al procedimiento abierto publicado en el BOE el día 26 de enero de 2018, para la contratación de la "REFORMA DEL CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN PARA LOS PABELLONES 3, 6, 7 Y 8 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCM". (PA-024/2017)

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a la lectura y valoración de la justificación de la oferta presentada por la empresa ELECTROMUR, S.A., así como al estudio del informe técnico emitido por la Dirección de Obras y Mantenimiento de la UCM, cuyas conclusiones disponen lo siguiente:

"...La justificación de la valoración de la oferta y la precisión de las condiciones de la misma, alegadas por el licitador ELECTROMUR, S.A. para hacer valer la proporcionalidad de su proposición se consideran técnicamente VIABLES y, por consiguiente ACEPTABLE."

Acto seguido, a la vista del informe técnico y conforme a lo señalado en el artículo 151 del TRLCSP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ELECTROMUR, S.A.** por un importe de **258.645,54 euros**, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 54.315,56 euros, totalizando el importe en 312.961,10 euros.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.00 horas del día anteriormente señalado, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firmo como secretaria.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

INFORME DE VALORACIÓN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

ASUNTO: VALORACIÓN DE LA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA EN LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ELECTROMUR S.A. EN EL EXPEDIENTE PA-24/2017 CORRESPONDIENTE A LA “REFORMA DE CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN PARA LOS PABELLONES 3,6,7 Y 8 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID”

En relación a la solicitud de asesoramiento técnico realizada por la Mesa de Contratación de la UCM, prevista en el artículo 152.3 del TRLCSP para los supuestos de bajas identificadas como desproporcionadas o anormales, referida a la proposición presentada por el licitador **ELECTROMUR S.A.**, se procede, desde este servicio, al estudio y análisis de la documentación presentada por aquél para justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma, en particular, a los argumentos de , SUBCONTRATACIÓN, PERTENECIENTES AL GRUPO ETRA, ACTIVIDAD SOCIAL DIRECTA, PRECIOS COMPETITIVOS DE PROVEEDORES, SOLVENCIA TÉCNICA Y MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LA OBRA, MARGENES DE RENTABILIDAD MÍNIMOS, UTILIZACIÓN DE MATERIALES AMORTIZADOS Y CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1. AHORRO QUE PERMITE EL ASUNTO DE LA SUBCONTRATACIÓN

La empresa argumenta que Aproximadamente el 98% de la obra la ejecuta directamente ELECTROMUR, S.A. sin añadir niveles de contratación adicionales

2. PERTENECIENTE AL GRUPO ETRA

La empresa Pertenece al grupo ETRA (ACS) lo que argumenta que le da capacidad de respuesta y solvencia tanto técnica como económica, para dar respuesta a las exigencias de la obra, tanto en cumplimiento de plazos como en calidades de materiales y buena ejecución



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

3. ACTIVIDAD SOCIAL DIRECTA

La empresa argumenta que al ser la mayor parte de la obra la especialidad directa de ELECTROMUR, S.A. permite optimizar precios por el largo bagaje en los sistemas en cuestión (cuadro eléctricos, canalizaciones, líneas y circuitos eléctricos, desmontaje de instalaciones eléctricas, reformas de cuadros,...), que le permiten optimizar tiempos de ejecución.

Adjunta una tabla donde indican la descripción de las obras, el organismo contratante y el importe ejecutado.

4. PRECIOS DE PROVEEDORES COMPETITIVOS

La empresa argumenta que en ciertos materiales obtiene precios especiales por su gran consumo y por la centralización de compras a nivel de grupo.

La empresa adjunta las ofertas económicas proporcionadas por algunos de sus proveedores y justifican la línea de descuentos aplicados.

Por otro lado también adjuntan las cartas de compromiso de las empresas colaboradoras propuestas por ELECTROMUR, S.A.

Estiman que los precios pueden ser del orden del 3% más bajos que sus competidores.

5. SOLVENCIA TÉCNICA Y MEDIOS A DISPOSICION DE LA OBRA

La empresa relaciona la solvencia técnica y medios humanos y materiales de ELECTROMUR, S.A. y que están a disposición de la obra.

Certificados

La empresa fundamenta la satisfacción de los trabajo en la preparación de los recursos humanos, materiales e intelectuales y en la aplicación de sistemas de gestión para garantizar los principios de calidad y satisfacción del cliente en sus productos, respecto con el medio ambiente y protección de las condiciones de trabajo.

Para que este cumplimiento sea fehaciente la empresa aporta los siguientes certificados actualizados sistemas de gestión conforme a las siguientes normas

Normas UNE-EN-ISO9001:2015
Normas UNE-EN-ISO14001:2015
OHSAS-18001:2007

Maquinaria

La empresa describe la maquinaria que se encuentra a disposición de la obra cuando las circunstancias lo requieran o a petición de la Dirección Facultativa



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Trabajadores

La empresa relaciona los recursos humanos de que dispone

Vehículos

La empresa relaciona los vehículos de los que dispone

6. MARGENES DE RENTABILIDAD Y MÍNIMOS

La empresa argumenta que dada la situación actual de la economía y la incesante decadencia del ritmo productivo de las empresas, por todo ello, entre otras variables, ELECTROMUR, S.A. decide aplicar márgenes de rentabilidad mínimos aplicables a este tipo De instalaciones (5% de gastos generales y 3% de beneficio industrial).

La empresa ha optado en cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, y sin menoscabar la calidad de los materiales y soluciones técnicas, además hacer una baja económica sobre el precio de licitación considerable, todo ello en beneficio del cliente. Y para ello, además de tener en cuenta todos los puntos anteriores se ha disminuido el margen de rentabilidad a mínimos sin peligrar las garantías y calidad de los servicios, añadiendo un 5% de gastos generales y un 3% beneficio industrial, sobre el coste de ejecución material

7. UTILIZACIÓN DE MATERIALES AMORTIZADOS

La empresa argumenta que entre el 0.8%-1% de la cantidad de material que requiere una obra de esta envergadura y tipo, suele estar amortizado por pequeños stocks y/o materiales nuevos no utilizados de otras obras, todo ello manteniendo la calidad de los materiales/características y condiciones exigidas y en algún caso mejorándolas. Mayoritariamente, la amortización se refiere a pequeños materiales tipo cable, conectores, soportes...

8. CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

La empresa alega que está ejecutando actualmente las obras de "REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES (REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS Y FONTANERÍA) EN LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA con resultado satisfactorio.

CALCULOS JUSTIFICATIVOS Y ANEJOS

La empresa adjunta información del presupuesto, mostrando los costes directos e indirectos y márgenes.

En la documentación presentada para la justificación razonada de anormalidad económica se adjuntan los anejos siguientes



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

- ANEJO 1: DECLARACIÓN JURADA : CARTA DE RATIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y COMPROMISO DE CALIDAD
- ANEJO 2 : CALCULO DE COSTES JUSTIFICATIVOS
- ANEJO 3: OFERTAS DE PROVEEDORES
- ANEJO 4: CARTA DE COMPROMISO DE PROVEEDORES
- ANEJO 5: DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL, LABORAL Y EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN

CONCLUSIÓN:

Técnicamente, a la vista de la documentación justificativa presentada por el licitador, se consideran viables las condiciones recogidas en los puntos anteriormente señalados.

Por todo lo anterior, la justificación de la valoración de la oferta y la precisión de las condiciones de la misma, alegadas por el licitador **ELECTROMUR, S.A.** para hacer valer la proporcionalidad de su proposición se consideran técnicamente VIABLES y, por consiguiente ACEPTABLE.

Madrid, 13 de Abril de 2.018

Antonio Alvarez-Rementería Carbonell
Ingeniero Industrial
Dirección de Obras y Mantenimiento
Universidad Complutense de Madrid